



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 094-2023-GM-MDP

Pachia, 11 de octubre del 2023

VISTO:

El Informe N°341-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N°585-2023-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Informe N°0933-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 29 de setiembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Carta N° 022-2023-YDERF de fecha 27 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N°066-2023-GM-MDP, de fecha 20 de julio del 2023, se aprueba el Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2560063, por el monto de S/. 3,429,396.95. ((tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos noventa y seis con 95/100 soles).

Que, mediante Carta N° 022-2023-YDERF de fecha 27 de setiembre del 2023, se remite levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2560063.

Que, mediante el Informe N°0933-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 29 de setiembre del 2023, Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones remite a la Gerencia Municipal el expediente proyecto técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2560063, para su evaluación y aprobación.

Que, mediante, Informe N°585-2023-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, señala lo siguiente:

PLAZO DE EJECUCION:

- La ejecución del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", se encuentra programado para un periodo de 180 días calendarios.

MODALIDAD DE EJECUCION:

- La modalidad de ejecución será por ADMINISTRACION INDIRECTA- CONTRATA.

PRESUPUESTO DE OBRA:

- De acuerdo al informe de levantamiento de observaciones el presupuesto total de la obra es de: S/.3,670,639.80 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En tenor de lo descrito según el análisis, en relación a la subsanación del pliego de observaciones realizadas por los distintos especialistas del Gobierno Regional de Tacna, los cuales forman parte de la coordinación de evaluación y aprobación del expediente antes en mención, según el informe N°939-2023-GDURI/GM/MDP remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, este configura una modificación al monto del proyecto aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°066-2023-GM-MDP de fecha 20 de Julio del 2023, el cual de acuerdo la carta b) que contiene la subsanación de las observaciones en relación al presupuesto correspondería como monto total del presupuesto señalado en el cuadro N°02 del presente informe de S/. 3,670,639.80 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES).
- ✓ Verificado y evaluado la subsanación de las observaciones realizadas al expediente técnico del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" por el Gobierno Regional de Tacna a través de los especialistas encargados de la evaluación y aprobación del mismo, el cual es remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones mediante la documentación de la referencia, se concluye e indica que dichas observaciones fueron ABSUELTAS por la empresa YDERF E.I.R.L según lo señalado en el contenido de la carta N°022-2023-YDERF de fecha 27.09.2023, la cual hacemos llegar así como el expediente técnico en cuestión, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°341-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 11 de octubre de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, señala que el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones emite Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2560063 por el monto de S/3,670,639.80(TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES). , según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
	COSTO DIRECTO	S/ 2,177,637.58
	GASTOS GENERALES (13.74%)	S/ 299,207.93
	UTILIDAD (10%)	S/ 217,763.76
	SUB TOTAL	S/ 2,694,609.27
	IGV (18%)	S/ 485,029.67
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 3,179,638.94
	GASTOS DE ESTUDIOS	S/ 62,859.35
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (6.05%)	S/ 192,316.17
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.37%)	S/ 42,060.40
	GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO (4.23%)	S/ 134,564.24
	GASTOS DE ÓRGANO TÉCNICO RESPONSABLE (1.86%)	S/ 59,200.70
	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 3,670,639.80



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización emite que no se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para el Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2560063 por el monto de S/3,670,639.80(TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES).

Que, estando a la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LEY 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY 27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; habiendo sido evaluado y revisado el plan por el área técnica competente y estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, resulta valida la presente Resolución de Alcaldía.

Por lo que, de conformidad con lo antes señalado y con en el V.B., de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la MODIFICACION N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2560063, por el monto de S/3,670,639.80(TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N°066-2023-GM-MDP, de fecha 20 de Julio del 2023, se aprueba el Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2560063, por el monto de S/. 3,429,396.95. (tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos noventa y seis con 95/100 soles)

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo **NOTIFIQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABD. WERNÁN JOSE PÉREZ PAREDES
Gerente Municipal